

TRATAMIENTO POR ALTAS PRESIONES HIDROSTÁTICAS (HPP) EN ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS

http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/docs/altas_presiones.pdf

"EXPORTACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS CON DESTINO A LOS EEUU. NIVEL BÁSICO"

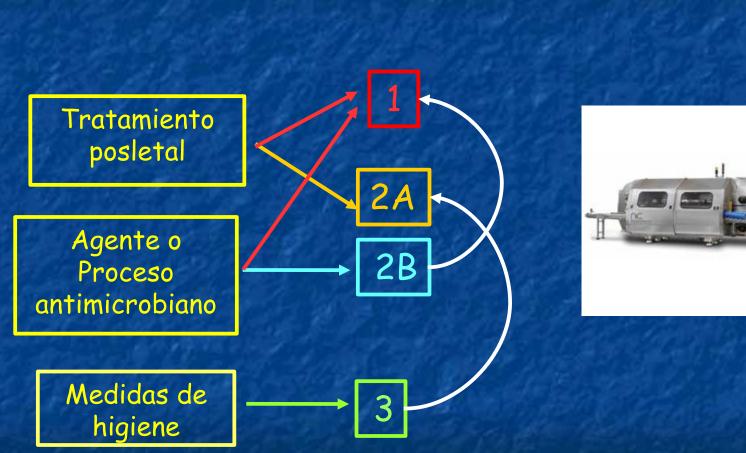


TRATAMIENTO POR ALTAS PRESIONES HIDROSTÁTICAS (HPP)

- ✓ Potencialmente eficaz frente a Lm y otros patógenos, y alarga la vida útil del producto
- ✓ Las empresas que aplican estos tratamientos pueden añadirlo a otras medidas de control de L.m. y cambiar a una alternativa que requiere menos analíticas:

- → Establecimientos de categoría 3 pasan a 2A
- → Establecimientos de categoría 2B pasan a 1







Consulta al FSIS – HPP respuesta enero 2015

- ☐ Clasificación de la actividad processing plant
- □ Categoría de proceso (417.2) no modifica la categoría de proceso del producto que trata
- ☐ Posibilidad de realizar tratamientos en establecimientos secundarios SI
- ☐ Permite modificar la alternativa de control Lm SI
- Existen aspectos a tener en cuenta en etiquetado SI

□ Obligaciones del elaborador

- ✓ Integrar el tratamiento HPP en su APPCC
- ✓ Disponer registros de PCC para la revisión de preenvío
- ✓ Estudios de validación (nº de reducciones logarítmicas) necesarios en función de los productos exportados (HPP menos eficaz cuando baja la Aw, composición)
- ✓ Prohibición envío lotes contaminados para su posterior exportación a EEUU (sistema de autocontrol)

Obligaciones del elaborador

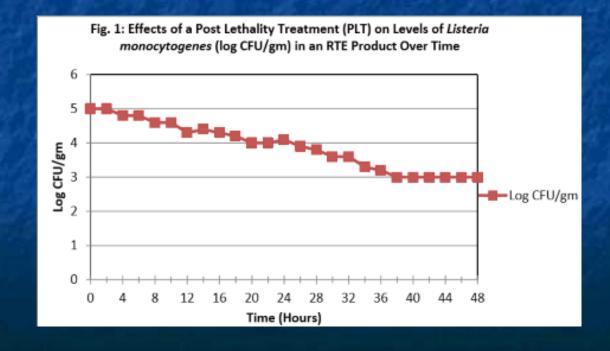
Productos en tránsito a otra planta para tratamiento HPP:

- ✓ Las mercancías irán acompañadas de un certificado de tránsito
- ✓ Adicionalmente a la revisión preenvío, las empresas elaboradoras etiquetarán los productos destinados al establecimiento 2º con la mención "para posterior procesamiento".



Obligaciones establecimiento secundario HPP

- ✓ Considerar la categoría de proceso del elaborador y desarrollar procedimientos APPCC en consecuencia.
- ✓ Tratamiento HPP validado en base 417.4 (reducciones log)



Validación tratamiento HPP

- ✓ Artículos de investigación (= parámetros de presión y tiempo y = producto). (ej. si el artículo menciona jamón cocido y el producto tratado es jamón curado no se han completado las actividades de validación)
- ✓ Cada tratamiento debe estar validado. Analizar casos recetas distintas (ojo modificaciones presión/tiempo)
- ✓ Challenge en jamón curado (Aw 0,90) y quiere tratar chorizo (Aw 0,85) sin challenge (no se han completado las actividades de validación)
- ✓ Validación tratamiento a acordar entre operadores.

☐ Obligaciones establecimiento secundario HPP

- ✓ Proporcionar los registros para que el elaborador pueda realizar la revisión de pre-envío conforme a 417.5.
- ✓ Enviar producto con la mención tratado HPP (certificado de tránsito)



Obligaciones establecimiento secundario HPP

- ✓ Sistema de <u>evaluación de proveedores</u> que incluya prohibición de envío de producto contaminado o adulterado
- ✓ Medidas para comprobar que el producto a tratar cumple con los <u>parámetros FQ</u> de los estudios de validación realizados.





Nº de autorización EEUU de los productos tratados:

Si en el establecimiento 2º se ha realizado el deshuese y/o loncheado y tratamiento HPP, el nº de autorización EEUU que llevarán los productos será el del establecimiento 2º

Si en el establecimiento 2º se reciben los productos en su envase final para el tratamiento, los productos podrán llevar el nº del elaborador o el del 2º (el que realice la exportación)